



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

2/7/19  
24/01/15

Con fundamento a lo establecido en el Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Zacatecas, expedida el día 9 de marzo de 2009 mediante Edición Especial No. 1 de la Gaceta UAZ publicación de la Universidad y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se levanta la presente:

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Unidad de Construcción de la Universidad Autónoma de Zacatecas, las siguientes personas: Ing. Arturo Maldonado Romero, Coordinador de la Unidad de Construcción de la UAZ; Ing. Luis Augusto de León Mendoza, Responsable del Departamento de Costos, Presupuestos y Concursos; e Ing. Ramón Pasillas Sotelo, Coordinador de Fiscalización de la Contraloría Interna de la UAZ.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 14 de diciembre de 2015 se invitó a las empresas DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V., MATERIALES EL ROSARIO, S.A. DE C.V. y CEMOZAC, S.A. DE C.V., para participar en la licitación por adjudicación directa para el paquete N° SA-932072990-N53-2015, consistente en el *suministro de acero* que se aplicará en el Edificio de Medicina, ubicado en el Campus Fresnillo, Fresnillo, Zac. Con recursos ProExOEES 2015.

Con fecha 17 de diciembre del presente año, se realizó la recepción de propuesta, de las cuales solo la empresa MATERIALES EL ROSARIO, S.A. DE C.V. presento propuesta.

Por lo que en base al artículo 43 fracc. III de la misma ley en su párrafo 5 que a la letra dice... *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera*



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;".

Por lo anterior mencionado y una vez revisada la especificación técnica y económica recibida y considerando que la empresa cumple con los requerimientos y necesidades solicitadas, y después de efectuar un análisis detallado de ella es que se adjudica a la propuesta solvente más baja:

**"MATERIALES EL ROSARIO, S.A. DE C.V."**


Por un monto de: \$ 109,113.37 (CIENTO NUEVE MIL CIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N.), INCLUYE IVA.


El proveedor se compromete a formalizar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

**Cierre del Acta**

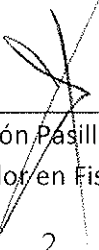
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las 12:30 horas del día en que se actúa firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Por la Convocante**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Arturo Maldonado Romero  
Coordinador de la Unidad de Construcción

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Augusto de León Mendoza  
Responsable de Departamento de Costos,  
Presupuestos y Concursos

**Por Contraloría Interna**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Ramón Pasillas Sotelo  
Coordinador en Fiscalización



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

27619  
18/Dic/15

Con fundamento a lo establecido en el Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Zacatecas, expedida el día 9 de marzo de 2009 mediante Edición Especial No. 1 de la Gaceta UAZ publicación de la Universidad y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se levanta la presente:

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Unidad de Construcción de la Universidad Autónoma de Zacatecas, las siguientes personas: Ing. Arturo Maldonado Romero, Coordinador de la Unidad de Construcción de la UAZ; Ing. Luis Augusto de León Mendoza, Responsable del Departamento de Costos, Presupuestos y Concursos; e Ing. Ramón Pasillas Sotelo, Coordinador de Fiscalización de la Contraloría Interna de la UAZ.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 14 de diciembre de 2015 se invitó a las empresas DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V., MATERIALES EL ROSARIO, S.A. DE C.V. y CEMOZAC, S.A. DE C.V., para participar en la licitación por adjudicación directa para el paquete N° SA-932072990-N54-2015, consistente en el *suministro de casetón* que se aplicará en el Edificio de Medicina, ubicado en el Campus Fresnillo, Fresnillo, Zac. Con recursos ProExOEEES 2015.

Con fecha 17 de diciembre del presente año, se realizó la recepción de propuesta, de las cuales solo las empresas CEMOZAC, S.A. DE C.V. y MATERIALES EL ROSARIO, S.A. DE C.V. presentaron propuesta.

Por lo que en base al artículo 43 fracc. III de la misma ley en su párrafo 5 que a la letra dice... *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera*



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;".

Por lo anterior mencionado y una vez revisada la especificación técnica y económica recibida y considerando que la empresa cumple con los requerimientos y necesidades solicitadas, y después de efectuar un análisis detallado de ella es que se adjudica a la propuesta solvente más baja:

**"CEMOZAC, S.A. DE C.V."**

Por un monto de: \$ 16,830.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IVA.

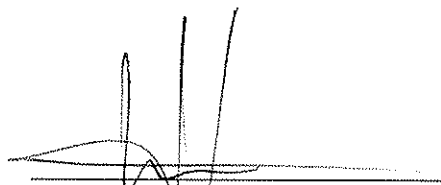
El proveedor se compromete a formalizar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

**Cierre del Acta**

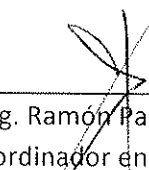
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las 13:00 horas del día en que se actúa firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Por la Convocante**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Arturo Maldonado Romero  
Coordinador de la Unidad de Construcción

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Augusto de León Mendoza  
Responsable de Departamento de Costos,  
Presupuestos y Concursos

**Por Contraloría Interna**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Ramón Pasillas Sotelo  
Coordinador en Fiscalización